



que a esta medida se di' conocimiento a los Sres.  
Gobernador y Administradores principales y  
Subalternos al N<sup>o</sup>mo \_\_\_\_\_

Emprerito de diez  
mil r.<sup>s</sup> para las  
obras del Teatro.

El Sr. Regidor D. Domingo Barrios  
Dijo: Que mediante no haberse presentado  
licitador alguno al emprerito para la  
continuacion de las obras del Teatro con merito  
a la Real orden de doce de Agosto del año  
anterior, y deseando que los trabajos que  
se estan executando, no se paralisen, se  
ofrecia a facilitar diez mil r.<sup>s</sup> vago  
las condiciones para que el Ayuntamiento  
esta autorizado por la Real orden cita  
da. El Ayuntamiento enterado acordó  
aceptar el ofrecimiento de D. Domingo  
Barrios en los terminos que lo hace y  
premio del seis por ciento, a quien se tribu  
tan las mas expreivas gracias por el anticipo  
de dicha cantidad, la cual ingresará en la  
Apositaria de propios, oficiándose al Sr.

